

27 de enero de 2021

Con fundamento en los artículos 43 y 47, fracciones IV y VI del Reglamento Orgánico y conforme a lo establecido en las Bases Generales de las Convocatorias para el Desarrollo Académico 2021, el Rector de la Unidad Xochimilco **CONVOCA** al personal académico contratado por tiempo indeterminado en la Unidad Xochimilco, a participar en la **CATEGORÍA** de:

Fortalecimiento de la investigación

Bases

1. Se apoyarán propuestas que aborden problemas de relevancia nacional, bajo un enfoque multi o interdisciplinario, con la participación de investigadores adscritos a diferentes departamentos y/o divisiones de la Unidad Xochimilco.
2. Las propuestas pueden corresponder a investigación experimental, investigación en ciencias sociales y humanidades, generación de prototipos, creación de obra artística y propuestas culturales.
3. Los rubros que serán apoyados son los siguientes:
 - a) Adquisición de insumos y consumibles.
 - b) Trabajo de campo.
 - c) Servicios de análisis especializados y registro de propiedad industrial.
 - d) Servicios profesionales de traducción de artículos relacionados con el proyecto de investigación que se propone, que hayan sido sometidos para su arbitraje en revistas internacionales. Se deberá presentar número de registro del manuscrito emitido por la revista y fecha de ingreso del arbitraje.
 - e) Organización de seminarios o coloquios de discusión teórica (en la modalidad a distancia) vinculados con la temática de investigación de la propuesta.
4. La propuesta deberá contener:
 - a) Título del proyecto.
 - b) Área(s) de investigación, cuerpo(s) académico o grupo de investigadores.
 - c) Nombre y número económico del responsable y de los profesores participantes.
 - d) Trayectoria académica del grupo proponente.
 - e) Objetivo de la propuesta, descripción de las actividades y cronograma.
 - f) Justificación de la propuesta, con el aval de la jefatura de área de investigación o del departamento.
 - g) Metodología
 - h) Desglose presupuestal, indicando prioridades (1 y 2) y si contarán con fuentes adicionales de financiamiento, y tres cotizaciones, en su caso, de los servicios requeridos (incluir impuestos).
 - i) Carta compromiso del responsable donde señale expresamente que, en caso de resultar seleccionada su propuesta, destinará los recursos asignados únicamente para el desarrollo de ésta y que cumplirá con todas las actividades inherentes.
 - j) Productos derivados a entregar.
5. Las propuestas deberán presentarse en formato electrónico, en el sitio *Convocatorias 2021* de la página de la Unidad Xochimilco. **La fecha límite para presentar los proyectos de la presente convocatoria es el lunes 15 de marzo de 2021. Los resultados de la convocatoria se publicarán el 26 de abril de 2021.**

6. El contacto institucional a partir de la publicación de esta Convocatoria es la Lic. Valeria Boggio Téllez Jefa de la Oficina de Enlace Institucional de la Rectoría de la Unidad Xochimilco, al correo electrónico vboggio@correo.xoc.uam.mx, o, una vez retomadas las actividades presenciales, en el edificio "A", tercer piso, teléfono 55-5483-7015.
7. El monto mínimo y máximo del apoyo será de \$ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N) y \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N), respectivamente.
8. La recepción y evaluación de las propuestas, así como la asignación de apoyos se sujetarán a lo establecido en la presente convocatoria y en las Bases Generales de las Convocatorias para el Desarrollo Académico 2021, publicadas el día de hoy.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dr. Fernando De León González
Rector de la Unidad Xochimilco